

El Comercio.

N.º 2700.

DOMINGO 27 DE ENERO DE 1850.

5 ctos.

ADVERTENCIA.

El día 31 de este mes concluye el plazo señalado para admitir las reclamaciones sobre inclusión y exclusión de electores en las listas que están espuestas al público.

Suplicamos á nuestros amigos políticos que no olviden la invitación que les hemos hecho y que, en consecuencia de ella, nos faciliten oportunamente las noticias indispensables para promover las reclamaciones á que haya lugar.

En el despacho de este periódico hay una copia de las listas de los dos distritos de Cádiz para conocimiento de las personas que quieran examinarlas.

CÁDIZ 27 DE ENERO.

REVISTA POLITICA DE LA SEMANA.

La cuestion de presupuestos ha ocupado exclusivamente la atención pública en esta semana con motivo de la discusion pendiente todavía en el Congreso sobre el proyecto de autorizacion presentado por el gobierno de S. M.

Estos debates empezaron el día 14 y empezaron, como previene el reglamento, por las enmiendas que habian formulado algunos señores diputados en representacion de los varios grupos ó fracciones que forman la oposicion.

La primera enmienda era de la minoria progresista: proponiase en ella que la autorizacion pedida por el gobierno se concediese solo hasta 30 de Junio á condicion de hacer en el presupuesto de gastos para el presente semestre, una economia de 50 millones de reales. La apoyó el señor Olózaga en un discurso politico, templado en las formas y hábil en el fondo: hábil, decimos, para no apartarnos de la opinion general que califica de este modo el sistema de oposicion que ha adoptado en esta legislatura el jefe de la minoria, sistema que, por lo demas, ha perdido gran parte del mérito que pudiera concedérsele, desde que ha sido conocida la intencion oculta y un tanto maquiavélica de sus autores. El señor ministro de Estado contestó al señor Olózaga y su discurso verdaderamente á la altura de estos debates, produjo una gran sensacion en el Congreso. El señor Pidal conjuró á la mayoría á que se agrupase en derredor del gobierno, recordándole los peligros que suelen acarrear las disidencias interiores de los partidos; y la mayoría no se hizo sorda ciertamente á las nobles escitaciones del señor Pidal, porque la enmienda fué desechada en seguida por 158 votos contra 78.

La segunda enmienda, presentada por la oposicion conservadora, limitaba la autorizacion hasta fin de Marzo. Era como la de los diputados progresistas una enmienda politica y en este concepto la apoyó en un discurso de oposicion enérgica el señor Nocedal, á quien contestó á nombre de la comision el señor Esteban Collantes. El resultado, aunque menos favorable para el ministerio, no cambiaba en lo mas mínimo su situacion respecto al parlamento: hubo 150 votos en contra y 86 en pro, y la enmienda quedó por tanto desechada.

Tocóle luego su turno á la que habia pre-

sentado la misma fraccion conservadora con objeto de formular su pensamiento económico. Por ella se pedian varias reformas en los presupuestos, reformas que eran en sustancia las mismas que habia indicado en su voto particular el señor Gonzalo Moron. Este señor diputado pronunció un largo discurso en el que atacó duramente al gobierno y defendió el sistema particular de su señoría que como observó, al contestarle, el señor Bravo Murillo, tiende á cambiar enteramente la organizacion actual de nuestra Hacienda. Del discurso del señor ministro nos hemos ocupado ya en EL COMERCIO considerándole como uno de los mas importantes, como el mas importante quizá de esta discusion por la abundancia de datos que en él hemos encontrado para poder formar alguna idea del verdadero estado del Tesoro. La enmienda por lo demas sufrió la misma suerte que las anteriores: quedó desaprobada por 147 votos contra 82.

El señor Coira defendió en seguida la suya que lo era tambien de la fraccion disidente de la mayoría que han organizado algunos diputados de Galicia. Reducida á proponer la rebaja de 50 millones á la contribucion territorial, no fue difícil al señor Moyano demostrar los inconvenientes que habia de producir semejante medida, porque es bien sabido que, no en la reduccion de las contribuciones sino en su equitativa distribucion y en la reforma del presupuesto de gastos, deben buscarse los medios de mejorar la situacion de la Hacienda. Algunas alusiones del señor Moyano obligaron á tomar la palabra al señor Vazquez Queipo, ex-ministro de la gobernacion. Su señoría procuró explicar las razones que le habian decidido á separarse del gobierno: habló de influencias ilegítimas en las elecciones, y el señor ministro de la gobernacion no queriendo que pasasen desapercibidas tan graves reticencias provocó al orador á que manifestase si tenia noticia de una sola orden ó habia visto un solo documento oficial ó confidencial cuyo objeto fuese falsear las elecciones directa ó indirectamente. El señor Vazquez Queipo tuvo que declarar que nada sabia, que nada podía manifestar, que nada tenia que alegar contra la legalidad y la verdad de las elecciones. Sus palabras y las del señor ministro fueron seguidas de incidentes dramáticos á que puso término la campanilla del señor-presidente, desechándose al fin la enmienda del señor Coira por 141 votos contra 83.

Varios diputados por Castilla habian presentado otra para que la contribucion de inmuebles no escediese del 10 pS de la riqueza imponible y para que cesase desde 1.º de Octubre el impuesto sobre consumos. La apoyó el señor Díez del Rio, pero satisfecho con las esplicaciones del señor ministro de Hacienda no tuvo inconveniente en retirarla.

Con esto concluyeron los debates preliminares del proyecto de autorizacion. Descartadas ya las enmiendas entró en la discusion principal, de la cual solo conocemos hasta ahora un importante discurso, un discurso eminentemente politico del señor Gonzalez Bravo, por-

que los que han pronunciado despues el señor Mon y el señor Bermudez de Castro han formado una especie de paréntesis en estos debates, como que han tenido por objeto defender y combatir la administracion del antiguo ministro de Hacienda. Sin negar nosotros el mérito de las reformas del señor Mon, á quien debemos casi exclusivamente los elementos con que hoy se cuenta para regularizar la situacion de la Hacienda, creemos con el señor Bermudez que hay mucho que hacer todavía y que todo lo que se ha hecho será inútil ó poco menos si no se procura que desaparezca el déficit constante y progresivo de nuestros presupuestos.

El Senado ha empezado á discutir el importante proyecto de ley de quintas y lleva ya aprobados cinco artículos. No ha ocurrido en la semana ninguna otra cosa que merezca referirse en esta revista.

Mucho se ha hablado en Cadiz estos dias sobre la supresion del Asilo de Mendicidad, ó mejor dicho, sobre su incorporacion á la casa de Misericordia, medida que no se ha llevado á efecto porque, habiendo manifestado los dignos individuos de la junta directora de dicho establecimiento, que contaban con recursos para sostenerlo hasta el mes de Marzo, el señor gobernador de la provincia ha tenido á bien mandar que se suspenda por ahora aquella determinacion.

Saben bien nuestros lectores que nosotros no hemos negado nunca á la junta del Asilo los elogios que indudablemente merece su administracion. El Asilo es un establecimiento que honra á Cádiz: es un modelo de orden y de economia. No es lo que se quiso que fuera cuando se fundó; no es un verdadero *refugio de mendicidad*, pero es un establecimiento útil y que está dirigido con un celo, con una inteligencia que nosotros los primeros nos complacemos en reconocer.

Demostrando las ventajas que el Asilo ofrece y elogiando la buena administracion de su junta directora, EL NACIONAL que publica ayer un artículo con este objeto, cumple un deber de justicia y nosotros nos unimos á él con mucho gusto para dar esa débil muestra de gratitud á personas que la tienen tan merecida.

Lo que á nosotros no nos parece justo es que EL NACIONAL quiera hacer el panegírico del Asilo y de las apreciables personas que lo dirigen, rebajando el crédito de otros establecimientos y de otras personas de la poblacion. Decir que el hospicio no podrá estar bien administrado sino en el caso de que los individuos de la junta del Asilo se interesen en favor de aquel establecimiento, es suponer que en Cadiz no hay mas que esas personas que puedan manejar dignamente los intereses de los pobres, y esto es llevar el elogio á un punto á donde nuestra imparcialidad no nos permite llevarlo.

Tampoco nos parece justo el parangon que hace EL NACIONAL entre el Hospicio y el Asilo. No diremos nosotros que en el Hospicio no haya nada que mejorar: sabemos que por parte de la autoridad se ha procurado y se procu-

ra perfeccionar su administracion, pero esto no quiere decir que la administracion sea inmejorable. Si hay algo que corregir deseamos que se corrija y creemos que se corregirá, pero ¿podrá ser nunca el Hospicio lo que es el Asilo? ¿No hay diferencia ninguna entre los albergados del uno y los del otro establecimiento? ¿Cabe la posibilidad de que todos tengan la misma robustez? ¿Es tan fácil administrar el hospicio como el Asilo? ¿Es posible sostener el primero con los recursos que ofrece la caridad pública? ¿Y es exacto, como EL NACIONAL dice, que el segundo no haya contado mas que con esos recursos y con los que ingeniosamente ha arbitrado el celo de la junta?

Nuestro colega ha llevado muy lejos sus elogios. Nosotros no queremos seguirle al campo de las comparaciones, y reconociendo como quien mas que los individuos de la junta del Asilo se han hecho dignos de la gratitud pública por el incansable celo que han desplegado en la administracion del establecimiento puesto a su cargo, no les hacemos sin embargo el agravio de tomar en boca sus nombres para deprimir a otras personas igualmente dignas del aprecio de la poblacion.

Los dos periódicos progresistas de la plaza recomiendan ayer la union a sus amigos políticos; pero para que nuestros lectores puedan formarse una idea de lo que es y de lo que puede ser la tal union, copiamos los siguientes párrafos de un artículo de EL PROGRESO, que se refieren evidentemente a EL NACIONAL.

«La bandera de la union llevó a todos los progresistas gaditanos a una junta y en ella se acordó regirnos por nuestras propias inspiraciones. Se cerró la puerta a extrañas influencias, y declaramos el no someternos a nadie, con el fin de observar imparcialmente los hechos que pudieran surgir de altas regiones, consagrandonos en el interin a formar y robustecer la opinion en la parte local. Al efecto, nos desnudamos de todas nuestras afecciones privadas y particulares, haciendo una resolucion firme de no hablar en nada, de no separarnos en nada de lo que las mayorias pudieran acordar, porque sin respetar las mayorias no puede haber partido posible. En la reunion a que aludimos se pronunciaron estas palabras: «Hemos recibido comunicaciones de ambos centros progresistas constitucional, y progresista democrático, y no debiendo aceptar ninguno de sus programas convocamos esta junta para que en ella se acuerde en libre discusion lo que mejor pueda convenir a nuestra situacion especial.» Estas, ó semejantes palabras, nos fueron dirigidas, quedando identificados con ellas cuanto asistimos a la academia de bellas artes. La comision directiva acordó estar enterada de ambos escritos, sin optar por ninguno, porque de lo contrario necesariamente se hubiera hecho imposible la union proclamada, por que entre los progresistas gaditanos existen dos fracciones, una mas avanzada que la otra, y por consecuencia con mas simpatias hacia uno de los dos centros. Ahora bien, ¿con qué derecho puede invocar la union el que tratara de romperla, sometiendonos a entrar en comunicacion con uno solo de dichos centros? Como se atreven a decir. «Unáse, si les conviene, los que han resucitado la Constitucion del año 12» ¿es posible que sin incurrir en el sarcasmo mas punible los mismos que se han propuesto destrozarse al partido liberal, hayan podido decirnos, «la union y la subordinacion forman nuestro sistema, nuestro credo de organizacion y de existencia política.» ¿Qué significa en boca de ciertos hombres semejantes palabras que hemos leído con asombro? «Unidos y subordinados, seremos un partido de aliento y de esperanzas.»

No se concibe semejante descaro. Invocar hoy lo mismo que ayer desconocieron y que con tanta fe le suplicamos!... Subordinacion, mentira. Respondan por nosotros la junta del partido a quien se ha faltado abusando de su bondad y templanza bajo todos conceptos, como corporacion y como a individuo. Subordinacion decis! nunca la pudieron conocer los hombres exclusivos que atropellan todas las consideraciones, todos los miramientos sociales, con el sólo fin de colocarse delante, sin conocer en su frenética obsecacion que allí no pueden ser otra cosa, no pueden representar otro

papel que el de un tambor mayor a quien miran los chiquillos y los vadulaques con cierta especie de envidia interin no se despoja de sus trecejos; porque entonces, no es otra cosa que el soldado mas inútil. Que se unan si les conviene, los que han resucitado la Constitucion de 1812. ¿Murio por ventura alguna vez aquella enseña gloriosa? Los manes de Torrijos, Manzanares, Porlier, Laci, Riego y otros innumerables españoles ilustres que subieron al cadalso por defender tan santo código, no dicen nada al corazon de esos regeneradores de nuevo cuño?

En contestacion al artículo del señor V. C., y a la nota con que ayer lo publicamos, se nos ha dirigido este otro comunicado.

Señores redactores de EL Comercio.

Muy señores míos: En el periódico que ustedes redactan correspondiente al día de ayer, he visto un comunicado suscrito con las iniciales V. C., al que ustedes sin duda por un exceso de galantería han querido comentar, aduciendo unas razones que revelan desde luego la mas lastimosa ignorancia sobre la materia. Al escribir estas líneas no me guía otro fin mas que hacer ver al articulista que para defender sus intereses, que cree perjudicados, ha escogido el camino mas contrario y que menos puede conducir a esclarecer de qué parte está la razon; esto le sería muy fácil haberlo conseguido dirigiéndose a la direccion de correos, la cual con su acreditada justificacion hubiera decidido con la imparcialidad que la caracteriza: valerse para asuntos de esta naturaleza de la prensa, no se consigue mas que tener en suspenso la opinion de los que lean el periódico, pero resultados ninguno se toca. En este supuesto manifestaré a ustedes, señores redactores, que para censurar los actos de un funcionario público, que ha cumplido exactamente con su deber, es necesario tener un convencimiento íntimo de que ha exstra-limitado sus atribuciones y probado con razones, llenas de lógica y veracidad; pues con las que ustedes usan parece se quiere proteger el fraude, y esto no es nada moral ni equitativo. Si para convencerse de la razon con que ha obrado el administrador de correos, se hubieran ustedes personado con él, tengo una seguridad de que oídas sus explicaciones, no dirian con tanta ligereza „que no conciben que haya razen ninguna para que una carta que viene de Gibraltar contenga ó no otras cartas de cualquier punto del globo, cosa que nadie puede saber, sino la persona que la dirige y la que la recibe, pague mas ni menos que lo que, segun su procedencia, correspondiera.“

No me detengo mas en analizar ni refutar las mal medidas palabras del comunicado, que puedo asegurar rechazarán con indignacion todos los empleados de correos que ademas de su decoro, ajustan su comportamiento a las instrucciones del ramo.

Debo advertir a ustedes que solo el deseo de que no se lastimare la reputacion de aquella oficina, me hace dar esta contestacion que será la última, por estar convencido de que esta cuestion no debe ni puede dilucidarse en este terreno.

Tengan ustedes la bondad de dar cabida en su periódico a esta contestacion que le agradecerá su atento s. s. q. b. s. m.—M. C.

Si fuera verdad que la reputacion de la oficina de correos podia lastimarse con lo que el señor V. C. y nosotros hemos dicho, cosa que no creemos, lastimada y muy lastimada quedaria despues de publicado el artículo que acaba de leerse, porque en él no se dice una palabra que justifique la medida sobre la cual habiamos pedido explicaciones. ¿Qué es lo que nos dice en sustancia el señor M. C.?

Nos dice que es grande nuestra ignorancia, pero no se digna mostrarnos la luz de su sabiduria, olvidando que es un deber cristiano enseñar al que no sabe.

Nos dice tambien que debiamos habernos personado al señor administrador de correos y que si hubiésemos oído sus explicaciones no habriamos censurado su determinacion; pero olvida que el señor V. C. habia dado ya ese paso y que no consiguió se le diese explicacion alguna; de manera que mal podiamos nosotros esperar una deferencia que no se tenia con el mismo interesado.

Otras cosas por el mismo estilo nos dice tambien el articulista pero que nada tienen que ver con la cuestion. La cuestion queda como

estaba. ¿Puede la administracion de correos señalar a una carta de Gibraltar el mismo precio que si viniese de Filipinas? ¿Comete ningun fraude la persona que no pudiendo hacer venir directamente hasta Cádiz una carta de Macao porque en Gibraltar no se le da curso sin que pague el porte, hace que la reciba allí su corresponsal y que despues se la remita dentro de otra suya? Y dado que esto fuese un fraude, que no lo es, ¿puede la administracion de correos declararlo tal, por sospechas y nada mas que por sospechas, sin oír al interesado, sin tener la prueba del hecho, sin buscarla siquiera? Esta es la cuestion.

Aunque el señor M. C. cree que no se consigue nada con traer cuestiones semejantes a los periódicos, nosotros volveremos a ocuparnos de la presente si lo creyésemos necesario.

El correo viene ayer muy escaso de noticias. Hemos recibido con un día de atraso la hoja autográfica del día 22 que ha perdido ya su interes. La del 23 nada nos dice que no traigan los periódicos, pues por ser día festivo no se reunieron los cuerpos co-legisladores.

Con algunos días de atraso ha llegado ayer el paquete ingles. Las noticias de Inglaterra se saben ya por la via ordinaria. De Lisboa hemos recibido periódicos, pero alcanzan solamente al día 21. En la cámara de los Pares habia concluido la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, aprobándose por 33 votos contra 18.—Esta misma discusion habia empezado el día 19 en la cámara de los diputados.—Reina tranquilidad en Portugal.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

La Gaceta del Miércoles inserta una real orden del ministerio de Marina, concediendo a las personas que menciona las plazas de ingenieros de la armada, a que se han hecho merecedores por los conocimientos desplegados en la oposicion previa, invistiéndolos ademas del empleo de alféreces de fragata, anejo a las mismas plazas.

Trae tambien un parte del comandante general de nuestras tropas de Italia, y por último, publica una circular del ministro de Estado, dirigida a los consules españoles en el extranjero, para que desmientan las noticias publicadas por algunos periódicos ingleses, sobre que en la isla de Cuba se empleaba en la elaboracion del azúcar el acetato de plomo.

En la sesion del Congreso del Martes, reinó, como observa la Epoca, periódico de Madrid, una verdadera anarquía. De todo se habló en ella menos de la autorizacion de presupuestos. El señor Gonzalo Moron defendió las opiniones económicas que ha consignado en su voto particular; el señor Bertran de Lis defendió su administracion en la cuestion de azogues y del banco de San Fernando; el señor Planas defendió a Cataluña y a su industria de los cargos que el señor Mon habia dirigido a sus representantes; el señor Mon trató largamente la cuestion de aranceles y la de la union de los dos bancos de Madrid, partiendo de la base de que esta union fué la causa del descrédito de los billetes del de San Fernando; el señor Sagasti, a nombre del señor Madoz, enfermo, y los señores Cordoba y Villalobos manifestaron los perjuicios irrogados a la industria catalana por la reforma de los aranceles; el señor Bermudez de Castro combatió de nuevo vivamente la conducta y la administracion del señor Mon; los señores Carriquiri y otros diputados defendieron el banco de Isabel II, y despues de algunas explicaciones dadas por los señores Campoy, Córdoba y Mora sobre sus antecedentes políticos, el señor conde de San Luis pronunció algunas breves y dignas frases que cerraron los debates.

En el Senado concluyó el mismo día el reñido debate del artículo 5.º del proyecto de ley de reemplazo, que quedó al fin aprobado.

Segun leemos en la Nacion, el proyecto de ley de ferro-carriles ha encontrado entre los señores senadores la mejor acogida.

Un periódico dice que la empresa á quien se concedió en 1845 la facultad para hacer el ferrocarril de Andalucía, viendo la actividad con que ha principiado el trozo desde Madrid á Aranjuez, muy en breve trata de empezar su obra en este último punto, y de llevarla hasta la capital de Andalucía. Parece que el paso de este ferrocarril, no solo por la Mancha, sino también por Sierra Morena, no es tan costoso como parece á la simple vista.

El *Clamor Público* en carta de París, y la *Reforma* con arreglo á una correspondencia de Londres, niegan toda posibilidad de un movimiento carlista en España, atendido á lo desanimados y paralizados que están actualmente los principales individuos de la emigración en el extranjero. Ha vuelto á hablarse de que el gobierno piensa colocar en altos puestos á algunos progresistas notables. La noticia procede de los periódicos democráticos y por esto algunas personas ven en estos anuncios un ardid electoral para desacreditar á ciertos hombres.

El 23, con motivo de la festividad del día, que lo es de San Ildefonso, patron del arzobispado de Madrid, no ha habido sesión en ninguno de los dos cuerpos colegisladores. La *Gaceta*, competentemente autorizada, desmiente la noticia de que el gobierno pensaba enviar á sus casas á los oficiales de la reserva.

Lo único que merece copiarse en los periódicos de las provincias es lo siguiente que leemos en los de Barcelona.

«Por persona fidedigna sabemos que con objeto de abreviar la venida de la expedición de Italia, debía salir de Mahón para Terracina el vapor de guerra *Pizarro*, y que el *Castilla* que se halla en esta saldrá para aquel puerto, á fin de trasladar los 800 hombres que dejó el *Pizarro*.

«También se asegura que el vapor *Leon* saldrá el lunes próximo con la correspondencia de Italia para Terracina, siendo de inferir que con los vapores *Pizarro*, *Colon*, *Leon*, *Vulcano* y la urca *Murigalante* podrán traerse las dos terceras partes de las tropas que aun se hallan en Italia, pues los materiales de guerra, almacenes y demas efectos serán conducidos por la fragata *Cristina* y la corbeta *Mazarredo*».

CORREO ESTRANJERO

FRANCIA.

En la asamblea francesa seguía el 17 la discusión del proyecto sobre instrucción primaria.

La Rusia ha contratado un empréstito de 5.500.000 libras esterlinas con la casa de Baring hermanos de Londres bajo el pretexto de concluir el camino de hierro de San Petesburgo á Moscov; pero en realidad es para cubrir los gastos que ha ocasionado la guerra de Hungría.

La comisión de la primera cámara de Berlín consiente en el nombramiento de pares hereditarios, pero modifica algo la proposición de gobierno, pidiendo concesiones sobre el art. 8, (ley de Hacienda) que equivaldrían al derecho pleno y entero de votar el impuesto. La comisión de la segunda cámara ha resuelto desechar los artículos 9, 10 y 13 concernientes á la segunda cámara y al tribunal especial. También rechaza la proposición relativa á los fondos y la concerniente á la primera cámara.

Una carta de París anuncia que varias casas católicas del barrio de San German, han proporcionado un empréstito al Pontífice, el cual podrá ya volver á Roma, para principios de Febrero.

Una carta de Terracina, que publica el *Heraldo*, dice.

«Se están haciendo preparativos por este ayuntamiento para recibir á Su Santidad Pío IX el día 15 de Enero; y estos habitantes esperan con ansia á su soberano, porque indudablemente es uno de los pueblos mas adictos que tiene el Santo Padre.»

CRÓNICA LOCAL.

Anoche se ha cantado en el teatro Principal, por primera vez en la presente temporada, la bellísima ópera de Donizetti *Lucia de Lammermoor*. El público salió muy complacido de la ejecución, que en general fué muy buena, habiéndose distinguido la señora Raquel Agostini, y el primer tenor señor Volpini, que hizo su primera salida: no dejó de contribuir también al buen éxito de la ópera el baritono señor Patriossi.

La prima donna señora Agostini, que en las representaciones de las anteriores óperas ha dado pruebas de su maestría y buen gusto en el papel de Lucia, ha confirmado su bien merecida repu-

tación artística, desempeñando con perfección no solo la parte de canto, sino también la dramática. Cantó con admirable entonación y dulzura el dúo final del primer acto; y en el rondó del tercero desplegó todas sus dotes artísticas, especialmente en los difíciles pasos de ejecución. Recibió la señora Agostini el justo premio en los numerosos bravos y aplausos que el público la prodigó, llamándola á la escena á la conclusión del rondó.

El señor Volpini nos ha parecido un artista de buena escuela. Canta con expresión y sentimiento, habiendo sostenido bien los puntos altos, y desempeñado perfectamente la parte dramática. Fué muy bien recibido del público que lo colmó de aplausos en varias piezas, y muy especialmente en el final del segundo acto y en el último aria, habiendo sido igualmente llamado á la escena. Los coros y la orquesta completaron el buen éxito de la ópera, que creemos será aun mejor ejecutada en la repetición de esta noche.

Segun dijimos ayer, en la función del teatro Principal á que asistimos el Viernes, fuimos agradablemente sorprendidos al ver los ejercicios de la compañía de los cuatro hermanos americanos. Muy buenos artistas en este género se han visto en Cádiz; pero estos sobrepujan á todos los que anteriormente se han presentado: así fué que el público los colmó de repetidos aplausos y á la conclusión los llamó á la escena para dárselos nuevos y repetidos. El que hace de payaso, por su gracia y agilidad, nos hizo reír de veras al verlo en los *Recreos del Serrallo*. Seguramente como creimos ayer, en la función que tendrá lugar mañana la concurrencia será numerosa.

Trasladamos á continuación lo que uno de los periódicos de Madrid decía en uno de sus últimos números.

Los Hermanos Americanos.—Hoy terminan las representaciones de los ejercicios icarios y aéreos que los cuatro hermanos americanos han dado en el Circo de Mr. Paul. El público madrileño, justo apreciador del verdadero mérito, les ha tributado repetidas pruebas de su admiración, cuantas veces han aparecido sobre la escena. Aquí, como en Londres y en París, han reconocido los espectadores inteligentes que sus ejercicios son infinitamente superiores á cuanto hacen Price, Risley y Lees. Sin rebajar el mérito de estos, es indudable que hay mas limpieza, soltura, elegancia y novedad en los jóvenes americanos. Las suertes de estos sorprenden siempre; pero esta sorpresa que muchas veces sobrecoge el ánimo del público, se convierte luego en aquel verdadero placer precursor del verdadero triunfo del artista. Pintar aquí el efecto que producen es del todo imposible. Así es que despues de haber aplaudido el público sus ejercicios, lo único que nosotros podemos hacer es repetir la opinion generalmente admitida: el espectáculo que ofrecen los cuatro hermanos americanos trabajando sobre el escenario, es verdaderamente extraordinario y casi maravilloso.

(4 Noviembre 1849.)

Banco de Cádiz.

Por acuerdo de la Junta de gobierno se procederá desde 15 del corriente Enero á satisfacer el dividendo que corresponde á los señores accionistas en las utilidades obtenidas en el último semestre del año próximo pasado.

Este aviso sirve de recuerdo á los señores que aun no han cobrado los dividendos anteriores, para que se sirvan pasar á verificarlo por sí ó por persona autorizada con poder especial.

Cádiz 9 de Enero de 1850.—El secretario, José Herberos Gargollo.

Vacuna gratuita.—La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el 29 del corriente á las 3 de la tarde en las casas capitulares. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarías.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día el teniente coronel don Bernardo Bielza, capitán del tercer regimiento de Artillería.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital, provisiones y rondas: Leon.—Contrarondas: Artillería.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—Morales.

Alcaldía de Cádiz.—Mercado de carnes el día 26 de Enero.

20 reses mayores.....	de 25	á 29	cuartos libra.
0 terneros.....		á 00	
3 carneros.....		á 25 1/2	
18 cerdos.....	33	á 34	

Torre Lopez.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza se saca á pública subasta por término de 30 días hábiles, la casa en esta ciudad calle de los Desamparados, núm. 64, apreciada en 87.502 rs., cuyo remate

tendrá efecto á las 12 del día 14 de Febrero próximo en los estrados de la audiencia de su señoría, calle de las Descalzas, núm. 61. Cádiz 7 de Enero de 1850.—Joaquín Rubio.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.—Hallándose vacante la escuela de instrucción primaria del Bosque, dotada con 2.000 rs. anuales, por renuncia hecha por el maestro que la desempeñaba don Miguel de Moya, esta comision ha determinado se anuncie por el presente, á fin de que los profesores que quieran optar á aquella, presenten sus solicitudes documentadas en la secretaría de la corporación y en el término de 30 dias á contar desde el de la fecha.—Cádiz 22 de Enero de 1850.—P. O. D. E. S. P.—El Marqués del Buen Suceso.—Antonio José de Medina, secretario.

ADMINISTRACION TESORERIA DE CRUZADA DEL OBISPAÑO DE CADIZ.—Desde las 12 del día 27 del corriente, se espendrán los sumarios de la Santa Bula de Cruzada é indulto apostólico cuadragesimal para el presente año, en el almacén de paños calle de Juan de Andas, núm. 160. Cádiz 26 de Enero de 1850.—José Maria de Falla.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Juan Gtsóstomo, O. y Dr.

JUBILEO.—Está en la iglesia de San Antonio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro en inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	6 1/2 s. 0.	30, 40	N.	Clara.
Medio día....	16 1/2 s. 0	30, 40	N.	Celages.
Al pon. el sol.	10 s. 0	30, 40	NQ.	Idem.

AFRECCIONES LÉTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salte el sol a las 7 y 3 minutos de la mañana.
Se pone a las 5 y 20 minutos de la tarde.
Sale la Luna á las 5 y 4 minutos de la tarde y se pone las 6 y 22 minutos de la mañana.
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 13 minutos y 4 segundos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta á las 1 y 39 minutos de la madrugada.
Primera baja a las 7 y 51 minutos de la mañana.
Segunda alta a las 2 y 8 minutos de la tarde.
Segunda baja a las 8 y 14 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Sevilla 24 — Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Fanegas.
20	29	49	37
15	30	95	38
38	31	29	39
34	32	61	40
99	33	19	43
68	34	00	00
157	35	00	00
150	38	00	00

Venta de hoy 852
Existencia para mañana 1887
Aceite de la Calzada á 51.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Southamton y Lishoa en 26 horas, vapor paquete ingles Júpiter, c. T. Mechan, con correspondencia y mercancías, á don Antonio de Zulueta. Ha salido en cuarentena para Gibraltar.

De Almería en 5 dias bergantin polacra español Santiago Arrogante, don Nadal Martí, con espartería, á don Antonio Lloret.

De Gibraltar en 2, bergantin ingles Eliza Jane, c. J. Bowen, en lastre, á la Sra. viuda de D. Clemente Darhan.

SALIDOS.

Para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos, vapor español Primer Gaditano, don José Jubany.

Para Puerto-Rico, Santiago de Cuba y la Habana, bergantin español Nuevo Andaluz, su c. don Pedro A. Rozo, y consignatario don José García de Villalobos.

Buques á la carga.

PARA PUERTO RICO.

Dará la vela á fines del presente mes la hermosa y muy velera fragata española VENUS. Tiene una gran parte de carga de cuenta de expedición y admite la restante á flete y pasajeros, á quienes ofrece este buque excelentes comodidades y el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de San Miguel casa núm. 28.

PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantin-golsta español JACINTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasajeros, á los cuales su capitán don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin español ROSARIO, capitán Montalvo. Admite un pequeño resto de carga ligera á flete y tambien pasajeros que serán muy bien tratados.—Consignatarios Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA.
con escala en Canarias y Puerto-Rico, si reuniese suficiente número de pasajeros para los últimos puntos.

La fragata española PAQUETE HABANERO núm. 3, se habilita para salir del 5 al 10 del próximo Febrero precisamente. Admite carga y pasajeros, á los que se les asegura un esmerado trato.—La despacha Arigunaga é hijo, calle del Baluarte núm. 121.

PARA LA HABANA.

Admite carga á flete y pasajeros la fragata española PRIMERA DE GUATEMALA, su capitán don Remigio Ortiz, que debe salir á la mayor brevedad posible.—Se despacha por don Angel Maria Castriiones, en la plaza de Mina, núm. 194.

PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantín español SAN JOSE (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longa. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato.—C. consignatarios, Abarzuza hermanos.

PARA MANILA

con escala en Singapore.

Saldrá el 15 de Febrero próximo, la magnífica fragata española de 700 toneladas REINA DE LOS ANGELES, su capitán Tuton, que se halla ya lista en bahía y cuya construcción se ha hecho con el mayor esmero, lujo y solidez. Admite carga a flete y pasajeros, y se despacha por don Ignacio Fernandez de Castro, calle Ahumada, núm. 5. 6.,

FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE TETIS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, cuyas dos primeras escalas hará si se reúne suficiente número de pasajeros.

Cerrará su registro este hermoso y velero buque el día 6 de Febrero, para dar en seguida la vela. Se puede admitir los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedición, que recibirán en su magnífica cámara, el esmerado y fino trato que sabe proporcionar su acreditado capitán don Joaquín Goyeneche. Tiene camarotes cerrados para personas solas y para matrimonios, dándose pan fresco diario durante el viaje.—La despacha su dueño y consignatario don Agustín Rodríguez, calle Nueva, núm. 40.

VAPORES.

Hércules y Relámpago.

SALIDAS DE CÁDIZ. IDEM DEL PUERTO.

Domingo 27.		Lunes 28.		Martes 29.	
10 1/2 de la mañana.	9 1/2 de la mañana.	10 de la mañana.	10 1/2 de la mañana.	11 1/2 de la mañana.	10 1/2 de la mañana.
1 de idem.	11 1/2 de idem.	11 de idem.	12 de idem.	12 1/2 de idem.	12 1/2 de idem.
3 de la tarde.	2 de la tarde.	2 de la tarde.	2 de la tarde.	3 1/2 de idem.	3 1/2 de idem.

Precios: 5 reales en popa y 3 en proa.

Infanta M. L. E. (antes ECO.)

Viajes que hará en el mes de Enero de 1850 entre Cádiz, Puerto-Real y San Fernando.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz.

9 1/2 de la mañana, tocando en Puerto-Real.
2 1/2 de la tarde, directamente.
8 de la mañana, directamente.
12 1/2 de la tarde, tocando en Puerto-Real.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz.

9 1/2 de la mañana, directamente.
2 1/2 de la tarde, tocando en San Fernando.
7 1/4 de la mañana, tocando en San Fernando.
1 1/2 de la tarde, directamente.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Lunes 28 á las 9 de la mañana. Y de Sevilla el 30 á las 8 de idem.

El paquete de vapor francés ELBA, su capitán Simon Gabriel, debe llegar á esta bahía el 31 del corriente y saldrá el 3 de Febrero, admitiendo pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, Génova y Liorna y carga para los tres últimos puntos.—Lo despacha don Antonio Sicre, calle de la Verónica, número 154.

El paquete de vapor español BARCINO, anclado en la bahía de Cádiz saldrá el 1.º de Febrero á las 7 de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José San Roman.

ANUNCIOS.

EDICTO.

A virtud de providencia del señor Juez de primera instancia dictada ante mí, se sacan á pública subasta por término de nueve días, siete botas de asiento apreciadas á 150 rs. vn. cada una; 66 botas de extracción á 120 rs. cada una; 112 arrobas vino de color añejo superior, á 100 vn. cada una; y 106 arrobas y media, vino blanco añejo superior, á 150 rs. cada una. La persona que quiera hacer proposición parezca á la escribanía pública de número de mi cargo que se le admitirá siendo arreglada, ó al acto del remate que habrá de verificarse el día 7 de Marzo, á la hora de las 12 de su mañana, en la sala de audiencia de este juzgado. Puerto de Santa Maria 25 de Enero de 1850.—Francisco Chile.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de este partido, dictada ante mí, en los autos de testamentaria de doña Maria Rita Barrera, se sacan á pública subasta por término de 30 días, dos suertes de tierra en el campo y término de esta ciudad: una con viña y matas, en el pago del Juncal, compuesta de 4 aranzadas y 50 estadales, apreciada en 8,418 rs. 5/4 de otro de vellon; y la otra de arboleda en el pago de Mochicle de 6 y media aranzadas y 20 estadales, apreciada en 10,124 vn. La persona que quisiese hacer proposición parezca en esta escribanía de número de mi cargo, que se le admitirá siendo arreglada, ó al acto del remate que tendrá efecto el Sábado 2 de Marzo próximo, á la hora de las 12 de su mañana, en la sala de audiencia de este juzgado. Puerto de Sta. Maria 25 de Enero de 1850.—Francisco Chile.

En la LIBRERIA DE BOSTON, calle de la Verónica n.º 153, continua la venta de obras del gran barato que estuvo situado en la calle de la Novena, con la rebaja del 50 por 100 de los precios marcados en el catálogo que está de manifiesto en la misma librería.

Mensajerías aceleradas.

Las de don Federico Ferrer y los señores Berdugo hermanos en combinación con la empresa Navarra y Ferrer de Sevilla y Madrid, saldrán de esta ciudad para dichos puntos recogiendo arrobos y pasajeros todos los Jueves y Sabados al abrir puertas, invirtiendo 12 días fijos á Madrid y dos y medio á Sevilla: entran procedentes de dichos puntos los Domingos, Martes y Jueves á las cuatro de la tarde. Tienen sus despachos, en Cádiz, plazuela del Cañon, número 32; y calle de la Aduana frente á la puerta de la intendencia: en San Fernando casa de postas; en el Puerto id. y casa de don Cesáreo Paris, en la rivera; en Jerez casa de postas y plaza de Plateros; oficina de los señores Berdugo; en Alcalá casa de postas; y en Sevilla, cochera de Pineda, núm. 2, y calle Bayona.

Los médicos de los hospita-

les recomiendan siempre el ROB DE BOYVEAU; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Sociedad de Medicina: Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar, se emplea en la marina real hace mas de 60 años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga, y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inventadas ó reveladas al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. La instrucción ó guía práctica para curar las enfermedades secretas, se da gratuitamente.

Depósitos autorizados del verdadero Rob de Boyveau-Laffecteur.

El precio de cada botella en París es de 7 francos y medio; en España de 40 rs en los puntos siguientes: Madrid, Sr. Calderon, calle del Príncipe, núm. 13.—Sr. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.—Barcelona: De Grau, calle Moncada, núm. 7.—Redaccion del Fomento, calle de Serra, núm. 6.—Sevilla: Botica de San Pablo de don Miguel Espinosa, calle de Bailen.—Cádiz: Botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura.—Málaga: Huelin.—Cartagena: Henrique de la Vega.—Nueva Granada: Ronhand. Hallase asimismo en los pueblos fronterizos siguientes: Bayona: Mr. Lebouf ó Mr. Laiselard.—Perpiñan: Mr. Ferrer.—Marsella: Mr. Chumin, rue de Rome, núm. 46.

Opodeldoc de Steers.—La

reputación de este bálsamo es europea. Su eficacia contra los reumatismos crónicos articulares y musculares, las artritis crónicas, las obstrucciones góticas y glandulosas, tanto de los pechos como de las glándulas salivarias etc., ha sido proclamada por los mejores médicos de Inglaterra y Francia. Cura también las úlceras fagedénicas, serpijonosas, gangrenosas ó simplemente atóxicas, y todas las llagas de pérdida natural: las varicelas y perleñas, las debilidades de los miembros, las tiratías y consecuencias de heridas graves, laceraciones, contusiones etc. Por último, calma al momento los

agudos dolores de las quemaduras. La empresa en París de PUBLICIDAD Y COMISION acaba de importar el verdadero Opodeldoc de Steers, que se vende en Cádiz, en la botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura, á 12 rs. frasco. Aviso á los señores farmacéuticos.—El señor Rey, perfume- ría calle de la Carne, núm. 181, está encargado de la venta por mayor á precios arreglados.—Los diez primeros farma- céuticos que compren 24 frascos de Opodeldoc, seán designa- dos en este anuncio como únicos depositarios en España y del verdadero Opodeldoc de Steers.

Quien se hubiere encon-

trado un PERBO de casta de Terranova de colores canela y blanco que atiende al nombre de Numa, y lo entregase en la calle de la Alameda, núm. 88, se le gratificará debidamente.

Interesante al comercio

de esta plaza.—Acaba de establecerse en Sevilla, en el convento que fue de Monte Sion, una gran fábrica de puntillas de París. En ella se encuentra un surtido completo de todas clases y á precios bastante mas bajos que los extranjeros.

PRECIO FIJO.

Almacen de ropa hecha de don Juan José Junco, calle de Murguia, esquina á la de la Amargura.

En este establecimiento se ha recibido el surtido de invierno, entre el que se encuentran paletós de paño de todos colores; id. de castor gruesísimos, francés, de colores sumamente nuevos, como blanco americano, piel de rata, azul de Prusia, verde de París, etc. Estas prendas estan construidas de las tres hechuras que hoy estan de uso, que son paletós sobre-hombros, id. sacos, id. levitas.

Pantalones de patencur y de saten de esquisito gusto: chalecos de cachimira, de casimir bordados, de cachimira inglesa, de seda y otras telas. Hay ademas un surtido general de todas clases de prendas, las que se suspenderan á los económicos precios que en todas las temporadas.

GRAGEAS DE GELIS et CONTÉ

CAJA GRANDE 24 rs. PEQUEÑA 15. Aprobadas por la real academia de París, la cual ha reconocido su superioridad relativamente á todos los demás ferruginosos, como tambien su constante eficacia para curar los colores pálidos, las debilidades y la mayor parte de las enfermedades de las mujeres. Prescribense con igual éxito á todas las personas fatigadas de resultados de escosos ó de largas enfermedades, á los niños pálidos y descoloridos, á los escro- losos etc. etc.

No se venden mas que en cajitas cuadrada, encima de las cuales hay una firma igual á la adjunta. Véndese en Cádiz, oficina de farmacia de don Francisco Cano, calle de la Amargura, esquina á la del Jardinillo.

TEATROS.

ISABEL II.—NACIMIENTO.—El dueño de este establecimiento ha dispuesto para hoy la siguiente función que será dividida en siete actos, donde se verán varias decoraciones y divertidas escenas, entre ellas el palacio de Herodes.—Un magnifico portal, donde harán la adoracion los SANTOS REYES.—La huida á Egipto.—La presentacion de Jesus al Templo.—La jocosidades de la tia Norica y el fin Isacio.— Vista de plaza donde se verán varios artesanos trabajando.—Un salón iluminado, donde un autómatá ejecutará los Juegos de Malabar.—Intermedio de baile.—Dando fin con un Jardin con juegos hidráulicos y fuegos artificiales.—Habrá dos funciones, una á las 4 y otra á las 7 1/2.

CIRCO.—Funcion para el Domingo: El drama en 3 actos, LOS HIJOS DE EDUARDO.—La Galop de las panderetas, baile.—La comedia en 2 actos, PRUEBAS DE AMOR CONYUGAL.—Baile.—Dando fin con el drama gitanesco, parodiando el de Guzman el Bueno, titulado: EL HEROICO TIO CIRUELO, O EL CHAVORO Y LOS JALARES.—A las cinco y media.

BALON.—Esta tarde á las cinco y media, la sociedad dramática en union de la compañía de CUADROS VIVOS, ejecutará la función siguiente.—La comedia en 2 actos, EL DOMINE CONSEJERO.—Primera parte de los cuadros vivos: 1.º San Juan predicando el Evangelio en el desierto.—2.º La fiesta de Ba-co.—3.º El baño de las Ninfas.—4.º El taller del escultor Canova.—5.º El juego de la gallina ciega.—Seguirá la pieza, EL SECRETO EN EL ESPEJO.—Segunda parte de los cuadros: 1.º El triunfo de Galatea.—2.º Flora.—3.º Júpiter arrojando del Olimpo á Apolo.—4.º El arco Iris de las Ninfas.—5.º y último. La peste de Marsella.—Seguirá un baile nacional.—Terminando con un sainete.

Mañana Lunes habrá función en los mismos términos.

PRINCIPAL.—Esta noche se ejecutará la ópera en 3 actos, LUCIA DE LAMMERMOOR.—A las 7.

NOTA.—Vist' á los unánimes y prolongados aplausos dispensados por este público á los cuatro hermanos americanos la noche del Viernes, se presentaran mañana por segunda vez á ejecutar los grandes juegos Icaros, concluyendo por el grande equilibrio de la escalera, nunca ejecutados en esta ciudad, y los recreos del Serrallo, en que serán las suertes nuevas y variadas.

CADIZ: 1850
Imprenta de D. M. J. de Ucles, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 17